I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001026

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 16 JUN 2014

V I S T O S:

La Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 05 de junio de 2014; el Certificado N°101/2014 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/438/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/794/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/794/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN DE ESCALERAS EN CONDOMINIOS ORESTE PLATH, SEGUNDO LLAMADO", ID N°812-28-LE14.**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de junio de 2014.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"REPARACIÓN DE ESCALERAS EN CONDOMINIOS ORESTE PLATH, SEGUNDO LLAMADO", ID N°812-28-LE14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/794/2014, a la empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** R.U.T.N°76.774.320-3, representada legalmente por don **ROBERTO BALMACEDA CASTRO**, cédula de identidad N°5.920.535-8, por un valor total $20.792.668.- (veinte millones setecientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.073 "Construcción Escaleras" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.